



Gaceta de Derechos Humanos



Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México abril 30 de 2008 Nueva época No. 22

SUMARIO

I.	ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO	2
II.	QUEJAS	3
III.	RECOMENDACIONES.....	4
	NO. EXPEDIENTE	
	12 CODHEM/NJ/3910/2007.....	4
	13 CODHEM/TOL/4795/2007.....	6
	14 CODHEM/TOL/ATL/6308/2007.....	7
	15 CODHEM/NJ/5044/2007.....	8
IV.	RECURSOS	10
V.	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	10
VI.	COMUNICACIÓN SOCIAL.....	14
VII.	BIBLIOTECA.....	17

ACUERDOS RELEVANTES DE CONSEJO

Acuerdo 04/2008-17*

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del año 2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Acuerdo 04/2008-18*

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta 03/2008 de la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo, celebrada el día tres de abril de 2008.

Acuerdo 04/2008-19*

Por unanimidad de votos se instruye a la Secretaria de este Organismo, realice las acciones conducentes con el fin de solicitar la participación del Director General de Prevención y Readaptación Social del gobierno del Estado de México, en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, con el fin de conocer su Plan de Trabajo.

Acuerdo 04/2008-20*

Por unanimidad de votos, se valida la cédula de prestaciones salariales 2008, así como el tabulador de sueldos 2008, para servidores públicos generales y de confianza (rangos I al 4), y de enlace y apoyo técnico (niveles 24 y 25).

Acuerdo 04/2008-21*

Se autoriza y valida la solicitud de *adendum* al Convenio Modificatorio de la Póliza No. SS0174 Seguro Institucional de Vida o Invalidez Total o Permanente, suscrito con la empresa Metlife México, S.A., para incorporar al personal operativo al Seguro de Separación Individualizado.

Acuerdo 04/2008-22*

Se autoriza la cantidad de \$17,327.50 (diecisiete mil trescientos veintisiete pesos 50/100 M.N.), por concepto de gastos de publicidad, realizados durante el mes de marzo de 2008.

Acuerdo 04/2008-23*

Se autoriza por unanimidad de votos, la integración y funcionamiento del Comité de Atención a Víctimas del Delito, instruyendo a ese H. Cuerpo Colegiado, a que informe mensualmente sobre los acuerdos y avances de los trabajos propios de la implementación del programa motivo de su creación.

* Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo, el día tres de abril de 2008.

QUEJAS

En el mes de abril se recibieron 780 quejas. En lo referente a la recepción, tramitación y seguimiento de quejas destacan las acciones siguientes:

	VISITADURÍAS					Total
	1	2	3	4		
Quejas radicadas	201	261	154	164		780
Solicitudes de informe	163	334	240	231		968
Solicitudes de medidas precautorias	16	36	08	25		85
Recursos de queja	00	00	00	00		00
Recursos de impugnación	00	00	00	00		00
Recomendaciones emitidas	02	02	00	00		04
Quejas acumuladas	05	22	06	08		41
Quejas emitidas al archivo	188	107	74	66		435
Expedientes concluidos	193	129	80	74		476
Expedientes en trámite	408	494	411	451		1,764

En el presente mes se proporcionaron 2,854 asesorías a personas de diferentes sectores sociales, cuyas inconformidades no fueron del ámbito de competencia de este Organismo; no obstante, se les asesoró jurídicamente y orientó para que acudieran con la autoridad correspondiente.

Expedientes concluidos

En el mes que nos ocupa se remitieron al archivo 1,672 expedientes. Las causas fueron las siguientes:

CAUSA	CANTIDAD
Desistimiento	23
Falta de interés	47
Solucionado durante el trámite respectivo	165
Solucionado durante el procedimiento de conciliación	17
Asunto jurisdiccional	18
Conflicto entre particulares	16
Materia agraria	00
Materia ecológica	00
Asuntos laborales	05
Quejas extemporáneas	00
Remitidas a la CNDH	38
Remitidas a otras entidades federativas	01
No existe violación a derechos humanos y se orientó jurídicamente al quejoso	97
Por Recomendaciones	04
Asuntos electorales	01
Por acumulación de expedientes	41
Se remite a otras visitadurías de la CODHEM	00
Asuntos que vulneren su autonomía y autoridad	03
TOTAL	476

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 12/2008*

El 20 de julio del año 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el escrito signado por la diputada Azucena Olivares Villagómez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la LVI Legislatura de la entidad, al que agregó el similar sin número suscrito por la maestra Rosario Reynoso Orihuela, Supervisora Escolar de la zona P/100 de educación primaria, en el que refirió hechos que consideró violatorios a derechos humanos, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de México.

De la investigación realizada por esta Comisión estatal, se pudo inferir que el 13 de febrero de 2007, la profesora Alma Rosa Covarrubias López, en ese tiempo docente adscrita al sexto grado grupo B de la escuela primaria *Lic. Isidro Fabela* ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez, al dar comienzo a su clase, procedió a encender el equipo de *Enciclomedia* encontrando que estaba “bloqueado”; acto continuo solicitó el auxilio del profesor Lizandro Isael García Rodríguez (docente adscrito al mismo plantel con conocimientos en materia de computación) quien previa la revisión del equipo logró ponerlo en funcionamiento y hecho lo anterior, el ordenador comenzó a presentar páginas electrónicas con contenido sexual explícito, algunas de las cuales contaban con las direcciones electrónicas: “chico-online.webcamsgayamateur.fotosyviadoporno”, “Sexogayamateuren pollasgay.com”, “chicashumedas.com”, “Gay.com España”, “ManMountain”, “Gay.com México”, “Gay.com Italia”, “Gay México”, “Peneana.com ejercicios naturales para tu pene”, e “Info-pene.com toda la información sobre el pene y la sexualidad masculina”. Ante esta situación, los profesores Covarrubias López y García Rodríguez resolvieron suspender la clase

y comunicar los acontecimientos a la directora del plantel, quien informó a su vez a la Supervisora Escolar, servidora pública que ordenó cerrar el salón hasta que se efectuaran las investigaciones respectivas.

El 14 de febrero de 2007, la supervisión escolar acudió al salón de clase y procedió a imprimir las páginas electrónicas presentadas por el equipo, advirtiendo que su acceso se había realizado durante un horario laborable que correspondía al turno vespertino. El 15 del mismo mes y año, con el material impreso, la Supervisora Escolar acudió al plantel a efecto de cuestionar la irregularidad detectada al profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez, en ese tiempo docente adscrito al quinto grado, grupo B, del turno vespertino de la misma escuela; hecho lo anterior, el docente Ibáñez Pérez negó haber consultado las páginas electrónicas, precisando que sólo había accedido a Internet para bajar música y elaborar algunos formatos. Con motivo de los hechos, la supervisión escolar solicitó a personal especializado la revisión del equipo, resolviendo éstos cambiar la unidad de disco duro, al resultar dañada.

Con fecha 21 de agosto de 2007, la supervisión escolar instrumentó una acta circunstanciada en la que se hicieron constar los hechos en comento; en el documento se solicitó, asimismo, la intervención de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación la cual dio inicio al expediente número CI/SE/QUEJA/432/2007, mismo que a la fecha se encuentra en etapa de información previa. Asimismo, el primero de octubre de 2007, la Secretaría en comento resolvió cambiar de adscripción al profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez, de la escuela primaria *Lic. Isidro Fabela* a la homóloga *Lic. Benito Juárez*.

* La Recomendación 12/2008 se emitió a la Secretaría de Educación del Estado de México el dos de abril del año 2008, por negativa e inadecuada prestación del servicio público en materia de educación. Se ha determinado publicar una síntesis de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 30 fojas.

Durante el ciclo escolar 2007-2008, el profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez se desempeñaba, también, como profesor horas clase de la asignatura de Español, impartiendo clase a cuatro grupos (dos de primero y dos de segundo grado), en una escuela secundaria ubicada en Naucalpan de Juárez, México, con un horario de trabajo de las 8:40 a las 13:10 horas (este Organismo ha resuelto considerar como confidenciales los datos del plantel debido a la naturaleza de las violaciones a derechos humanos documentadas).

En el mes de septiembre de 2007, alrededor de las nueve horas, varios alumnos del plantel de educación media básica citado en el párrafo que antecede, se encontraban fuera de su aula después de haber concluido su clase de matemáticas; en ese momento pasó por el lugar el profesor Ibáñez Pérez, a quien saludaron, enseguida dicho docente llamó a uno de los alumnos, a quien le indicó que le acompañara a la sala de maestros, indicación que obedeció; en el interior de la sala, el profesor procedió a quitarse el cinturón y a desabrocharse el pantalón, bajando éste hasta los tobillos, indicando al niño se subiera a una mesa y a su vez bajara su pantalón; al negarse, el docente le refirió que si no lo hacía haría lo necesario para que los demás profesores le reprobaran en sus materias, por lo que ante esta amenaza el niño accedió a bajarse su pantalón y previa indicación del profesor, también su ropa íntima, señalándole que bajara de la mesa y se inclinara; acto continuó el profesor le introdujo su pene en el ano.

En el mismo mes y en días posteriores, el alumno en cita solicitó permiso para acudir al baño, siendo otorgado éste se dirigió al referido sitio; en un salón vecino el profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez se encontraba dando clase y también decidió dirigirse al servicio sanitario; ya en su interior, el docente cerró el baño y obligó al niño a que le estimulara el pene con su boca, eyaculando minutos después, hecho que provocó vómito en el educando; acto continuo el servidor público salió del lugar.

El 17 de octubre de 2007, estando en clase de orientación, el docente Jaime Marcos Ibáñez Pérez le solicitó a la titular de la clase le permitiera salir al alumno involucrado en los lamentables acontecimientos y una vez que el egreso fue autorizado, lo condujo a la sala de maestros, lugar en el que de

nueva cuenta, el profesor agredió sexualmente a su alumno, introduciendo su pene en el ano.

Por los acontecimientos de índole penal narrados con antelación, se instruye en contra del docente Ibáñez Pérez un proceso en el Juzgado Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, al presumir su comisión en el delito de violación por equiparación; proceso que se identifica bajo el número de causa 302/2007-2 y el cual se encuentra suspendido debido a que el inculpado se ha sustraído de la acción de la justicia.

Las evidencias reunidas por este Organismo en la investigación de los hechos, permiten sostener fundadamente que el profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez, en su momento adscrito a la escuela primaria *Isidro Fabela* de Naucalpan de Juárez, omitió cumplir con la máxima diligencia el servicio público que le fue encomendado, causando su deficiencia, al utilizar el equipo *Enciclomedia* de la escuela primaria para un objeto distinto al que está consignado.

En efecto, por una parte, el propio profesor Ibáñez Pérez reconoció expresamente el haber utilizado el equipo de *Enciclomedia* para un fin estrictamente personal, al confesar que “sí había hecho uso del Internet para bajar música y para elaborar unos formatos”; confesión expresa que evidencia el inadecuado uso que recibió el equipo de “Enciclomedia” por parte del docente en cita.

A mayor abundamiento, el oficio sin número fechado el 10 de julio de 2007, por el cual la Supervisora Escolar de la zona P/100 informó al Contralor Interno de la Secretaría de Educación los hechos suscitados el día 13 de febrero de 2007, registró que el 15 del mismo mes y año dicha Supervisora Escolar se constituyó en la escuela primaria, en el turno vespertino, y que cuestionó al profesor Ibáñez Pérez sobre el particular, contestando éste que solamente “entró al Internet para bajar música y hacer unos formatos”, confesión que robusteció la aseveración que se sostuvo en el párrafo que antecede y que evidenció, aún más, la irregularidad cometida por el servidor público de referencia, consistente en utilizar el equipo *Enciclomedia* para satisfacer fines estrictamente personales, ajenos a su objeto como herramienta tecnológica que coadyuva en la formación integral de los alumnos en las escuelas.

Por cuanto hace al acontecimiento especialmente grave de violación a los derechos humanos atribuido al servidor público aquí relacionado, en perjuicio de un estudiante de secundaria, quien fue objeto de diversas agresiones sexuales por dicho docente (que en la escuela impartía la materia de Español, en el turno matutino) agresiones que vulneraron la integridad física y psicológica del niño.

En efecto, las evidencias reunidas por este Organismo vinculadas con este infortunado hecho, permiten sostener fundadamente que el profesor Ibáñez Pérez, en el interior del plantel de educación secundaria en el que impartía clases en este ciclo escolar, muy probablemente cometió actos de abuso sexual en agravio de un alumno, estudiante de tercer año turno matutino del plantel.

Sobre el particular, los datos que se contienen en la causa que se sigue en contra del profesor Jaime Marcos Ibáñez Pérez (302/2007-2 ante el Juez Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla), presentan actuaciones, diligencias y constancias que dan cuenta de la execrable conducta del docente en perjuicio de un menor de 14 años de edad, conducta que fue investigada en su oportunidad por el agente del Ministerio Público investigador quien en ejercicio de sus atribuciones determinó ejercitar acción penal en contra del servidor público, y que debe ser objeto de la pena que en estricto Derecho corresponda, tan luego sea ejecutada la orden de aprehensión que libró el juez del conocimiento.

Por lo anteriormente expresado, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México,

formuló a la Secretaría de Educación del Estado de México, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Con la copia certificada de a Recomendación, que se anexó, se sirva solicitar al órgano de control interno de esa Secretaría a su cargo, tome en consideración la evidencias, razonamientos y observaciones formuladas en este documento, a efecto de resolver la fase de información previa documentada en el expediente número CI/SE/QUEJA/432/2007 y estar en posibilidad de iniciar el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario que investigue, identifique y determine la responsabilidad en la que probablemente incurrió el servidor público Jaime Marcos Ibáñez Pérez, por los actos y/o omisiones detallados para que en su caso, se impongan las sanciones que conforme a Derecho procedan.

SEGUNDA. Se sirva ordenar a quien competa, proporcione al agente del Ministerio Público la información, documentación y evidencias que en su caso le requiera, a fin de que la Institución Procuradora de Justicia esté en aptitud de investigar y determinar, conforme a Derecho, el desglose del acta de averiguación previa NJ/MD/1/1256/2007-10 y su relacionada NAU/AMOD/1/639/2007.

TERCERA. Se sirva enviar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que los directores de los planteles escolares tengan presente los términos en los que prescribe su facultad para aplicar las medidas disciplinarias previstas en el capítulo XVI del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Docentes del Subsistema Educativo Estatal.

* La Recomendación 13/2008 se emitió a la Secretaría de Educación del Estado de México el 28 de abril del año 2008, por violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad. Se ha determinado publicar una síntesis de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 114 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 20 fojas.

RECOMENDACIÓN No. 13/2008*

El 13 de septiembre de 2007, este Organismo recibió el escrito de inconformidad de una persona, quien hizo saber hechos presuntamente violatorios a derechos humanos, mismos que atribuyó al profesor Alejandro Colín Pérez, servidor público adscrito a la Secretaría de Educación del Estado de México. Derivado de ello, y previa substanciación del expediente de queja COD-

HEM/TOL/4795/2007, se pudo evidenciar que el aludido docente infligió durante el ciclo lectivo 2006-2007, malos tratos físicos a la menor agraviada, así como a otros alumnos del cuarto grado grupo "B" de la Escuela Primaria *José María Morelos y Pavón*, los que consistieron en golpes con una regla, jalones de oreja, jalones de cabello y regaños con frases despectivas.

Por lo anteriormente expresado, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló a la Secretaría de Educación del Estado de México, la siguiente:

RECOMENDACIÓN

ÚNICA. Con la copia certificada de la Recomendación que se anexó, se sirva solicitar al titular del órgano de control interno de la Secretaría

de Educación a su cargo, inicie el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario tendente a investigar, identificar y determinar la probable responsabilidad administrativa en que incurrió el servidor público Alejandro Colín Pérez, por los actos que han quedado descritos, en menoscabo de los derechos humanos de la menor agraviada y otros alumnos del cuarto grado, grupo "B" de la Escuela Primaria *José María Morelos y Pavón*.

RECOMENDACIÓN No. 14/2008*

La Recomendación derivó de la queja presentada por una señora, el 16 de noviembre del año 2007, en la que refirió presuntas violaciones a derechos humanos de una niña, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de México.

Acorde a la investigación sobre los acontecimientos, este Organismo constató que en fechas 26 de septiembre y 15 de octubre del año 2007, el profesor Carlos Vargas Martínez, director de la escuela primaria *Miguel Hidalgo*, ubicada en la comunidad de San Diego Pueblo Nuevo, San José del Rincón, envió a la señora del caso, tutora de la menor agraviada, dos avisos en los cuales le requerían que pagara la cantidad de doscientos pesos, sin embargo, el aviso del 15 de octubre de 2007, indicaba que si no cubría dicho pago sería la agraviada regresada de la escuela hasta que cumpliera con su responsabilidad como padre de familia. Por tal amenaza, la quejosa se vio en la necesidad de cubrir la cooperación requerida.

En la investigación de los hechos motivo de queja, además de requerir el informe a la Secretaría de Educación de la entidad, autoridad señalada como responsable de violar derechos humanos, se citó al servidor público relacionado.

En el caso a estudio, los principios torales que se encuentran regulados en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, no se cumplieron al con-

dicionarse la educación de la menor agraviada y a otros alumnos por parte del director del centro escolar de referencia, al señalar que si los tutores no cubrían la cooperación no se les permitiría la entrada a la escuela primaria.

Lo anterior se corroboró con el aviso de fecha 15 de octubre de 2007, dirigido a la quejosa, lo que demostró la falta de atención y cuidado que debió de realizar el profesor Carlos Vargas Martínez, respecto de los avisos que emite la asociación de padres de familia y que son entregados por él mismo.

Por lo anteriormente expresado, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló a la Secretaría de Educación, la siguiente:

RECOMENDACIÓN

ÚNICA. Con la copia certificada del documento, que se anexó, se sirva solicitar al titular del órgano de control interno de la Secretaría a su digno cargo, inicie, integre y determine el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario, tendente a investigar, identificar y resolver la responsabilidad en que incurrió el servidor público Carlos Vargas Martínez, por los actos y omisiones de la Recomendación, señalados en el capítulo de Observaciones, y en su caso, se impongan las sanciones que con estricto apego a Derecho sean procedentes.

* La Recomendación 14/2008 se emitió a la Secretaría de Educación del Estado de México el 28 de abril del año 2008, por negativa e inadecuada prestación del servicio público en materia de educación. Se ha determinado publicar una síntesis de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 114 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 13 fojas.

RECOMENDACIÓN No. 15/2008*

El cuatro de septiembre de 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el escrito de queja de una señora, en el que refirió hechos que consideró violatorios a derechos humanos, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de México.

De la investigación realizada por esta Comisión estatal, se pudo inferir que el 21 de agosto de 2007, alrededor de las 23:30 horas, la agraviada, en compañía de su esposo, acudió al Hospital General *Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda* de Naucalpan de Juárez, toda vez que presentaba diversos problemas de salud vinculados con el término de su embarazo (un fuerte dolor abdominal, entre otros).

En el nosocomio fue ingresada al área de urgencias y por su condición de salud fue necesario llamar a la médico gineco obstetra María Nohemí Reséndiz Hernández, quien procedió a valorarla, obteniendo como diagnóstico un embarazo de 35 semanas de gestación adicionado a un trabajo de parto activo en período expulsivo en situación transversa, ordenando la realización de un ultrasonido y procediendo a ingresarla a quirófano para la práctica de una operación cesárea de urgencia.

Efectuado el procedimiento quirúrgico, a las 23:50 horas del mismo día, se registró el nacimiento del producto de la concepción, quien fue enviado con especialistas de pediatría debido a la naturaleza del parto (pretérmino). En la misma intervención, la médico Reséndiz Hernández procedió a llevar a cabo un segundo acto quirúrgico: oclusión tubaria bilateral (OTB), ligando y cortando las trompas uterinas, concluyendo el procedimiento de intervención.

La recién nacida permaneció internada durante los siguientes 12 días, presentando complicaciones en su salud, mismas que desafortunadamente ocasionaron la pérdida de su vida.

Previo al evento quirúrgico, la médico responsable de la operación, María Nohemí Reséndiz Hernández, requisitó el formato hospitalario denominado

“Carta de consentimiento informado”, en el que la señora del caso autorizó la práctica del tratamiento quirúrgico de la cesárea, exclusivamente.

Las evidencias reunidas por este Organismo en la investigación de los hechos, permiten sostener fundadamente que la médico gineco obstetra María Nohemí Reséndiz Hernández, adscrita al Hospital General *Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda*, de Naucalpan de Juárez, practicó una cirugía sin contar con autorización para realizarla.

En efecto, en el expediente clínico elaborado en el citado establecimiento de salud a favor de la agraviada, obra copia certificada de la “Carta de consentimiento informado” de fecha 21 de agosto de 2007, y en la cual, la señora autorizó como tratamiento quirúrgico a realizar “Cesárea”, haciéndolo constar al calce del documento con su nombre y firma, documento que también fue suscrito por el esposo de la paciente, en su calidad de “testigo”. No obstante lo anterior, la médico Reséndiz Hernández procedió a llevar a cabo, en la misma intervención quirúrgica, una oclusión tubaria bilateral (OTB), ligando y cortando las trompas uterinas de la paciente.

Esta circunstancia requería, en primer término, que la sujeto pasivo del evento médico conociera del hecho y del alcance de sus efectos, y por la otra otorgara su plena autorización o bien que la proporcionara la persona a que hace referencia el punto 6.5.7. de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, lo que en el caso no aconteció.

El razonamiento que antecede se robusteció con lo expuesto en el dictamen técnico-médico institucional emitido por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico de la entidad, cuando en la primera de sus conclusiones fue contundente al aseverar que “...a la paciente [...] se le realizó una oclusión tubaria bilateral sin autorización...”.

Apoyó aún más lo hasta aquí expuesto, el informe rendido por el jefe de la división de ginecología y obstetricia del Hospital General *Dr. Maximiliano*

* La Recomendación 15/2008 se emitió a la Secretaría de Salud del Estado de México el 29 de abril del año 2008, por negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud y negligencia médica. Se ha determinado publicar una síntesis de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 114 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El texto íntegro de la Recomendación se encuentra en el expediente respectivo y consta de 21 fojas.

Ruiz Castañeda, de Naucalpan de Juárez a través del cual se dio constancia, por un lado, de la situación que presentó la señora cuando acudió al establecimiento de salud a recibir atención médica, y por otra, precisó que “no se encuentra en el expediente autorización para la realización de ‘Oclusión Tubaria Bilateral’”.

Las observaciones que sobre el particular se expusieron, fueron respaldadas, aún más, por lo manifestado por la agraviada quien refirió que fue hasta el día siguiente de la intervención quirúrgica que le fue realizada, cuando una persona de quien desconoce su nombre le indicó que debía firmar un documento porque le habían practicado una “... OTB...” precisando incluso que cuestionó sobre esta situación y le indicaron que “...era una operación para ya no tener bebés...”.

En este sentido, podemos colegir que la médico María Nohemí Reséndiz Hernández, al percatarse de su irregular conducta y de la omisión para poder efectuarla, llevó a cabo este acto con el fin de justificar su proceder.

De igual forma, en la investigación de los hechos de queja fue posible advertir, que las notas médicas que integran el expediente clínico de la señora del caso no fueron elaboradas conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico. Circunstancias que fueron motivo incluso, de que el dictamen técnico-médico institucional emitido por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico de la entidad, concluyera que “se establece inobservancia a la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico”

Por lo anteriormente expresado, el Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, formuló a la Secretaría de Salud de la entidad, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Con la copia certificada de la Recomendación, la cual se anexó, se sirva solicitar al titular del órgano de control interno de la Secretaría a su cargo tome en consideración las evidencias, razonamientos y observaciones formuladas en este documento, a efecto de resolver, en su oportunidad, el procedimiento administrativo que investiga la responsabilidad en la que probablemente incurrió la servidor público María Nohemí Reséndiz Hernández, por los actos u omisiones que han quedado señalados en el capítulo de Observaciones de la Recomendación, para que en su caso, se impongan las sanciones que conforme a Derecho procedan.

SEGUNDA. Se sirva ordenar a quien competa, se adopten las medidas que sean indispensables a fin de que los servidores públicos adscritos al Hospital General *Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda* de Naucalpan de Juárez, México, den puntual observancia a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, relacionada con los servicios de planificación familiar.

TERCERA. Se sirva ordenar a quien competa, se adopten las medidas que sean indispensables a fin de que los servidores públicos adscritos al Hospital General *Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda* de Naucalpan de Juárez, den puntual observancia a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, relativa a la correcta integración del expediente clínico.

CUARTA. Se sirva instruir a quien corresponda, se impartan cursos de capacitación y actualización en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos adscritos al Hospital General *Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda* de Naucalpan de Juárez, para lo cual esta Comisión le ofreció la más amplia colaboración.

RECURSOS

31 de marzo de 2008

El Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dio a conocer al Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, que el recurso de impugnación presentado por el señor Andrés Eduardo Galicia Quijano (Exp. CNDH/1/2008/6/RI), fue desechado al resultar infundado.

02 de abril de 2008

El Lic. Andrés Calero Aguilar, Tercer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dio a conocer al Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, que el recurso de impugnación presentado por los señores Luis Felipe Calva Hernández y Marcelo Galación Zepeda Villareal (Exp. CNDH/3/2008/75/RI), fue desechado al resultar infundada.

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

I. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL



El día 18 de abril del año en curso, en el auditorio *Mónica Pretelini de Peña* de este Organismo, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración del diplomado de *Fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en el servicio público*, a efecto de dar cumplimiento al convenio de colaboración

firmado con el H. Ayuntamiento de Toluca, que tiene por objeto la preparación de los servidores públicos en la cultura de respeto a los derechos humanos.

Cabe resaltar que dicho acto fue presidido por el licenciado Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México y el licenciado Roberto Valdés García, Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca en representación del licenciado Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional; los cuales estuvieron acompañados de funcionarios de este Organismo, como son el licenciado Víctor Manuel Mulhia Melo, primer visitador general y la licenciada Rosa María Molina de Pardiñas, secretaria, entre otros.

El día 11 de abril del presente año, se asistió al auditorio del CBT número 68 de San Mateo Oxtotlán, en representación del titular de este Organismo, a la rendición de cuentas SEMS, que presentó la M. en C. Ruth Marlene Aguilar Moreno, directora de ese plantel educativo, ante el subdirector de enlace en el Estado de México de la secretaría de educación L.A.E. Julio César Gavito Heredia, padres de familia y comunidad escolar.

El día 21 de abril del año en curso, se acudió con la representación del Comisionado de los Derechos Humanos del Estado, licenciado Jaime Almazán Delgado, a la *X Jornada nacional de prevención de adicciones*, el cual tuvo por objeto generar cambios en la comunidad escolar sobre el fenómeno que se deriva de las adicciones y que conlleva a la deserción y bajo rendimiento escolar, así como en busca de una juventud sana.

El evento estuvo presidido por el subdirector de enlace en el Estado de México de la Secretaría de Educación, L.A.E. Julio César Gavito Heredia y acompañado del Dr. Víctor Manuel Guisa Cruz, director general de los centros de integración juvenil, el Dr. Raúl Cisneros Basurto, subdirector de prevención y control de enfermedades del Instituto de Salud del Estado de México.

Con fecha 24 de abril del año en curso, se acudió a la primera feria de valores, llevada a cabo en la es-

cuela secundaria *Rufino Tamayo*, del municipio de Almoloya de Juárez, el cual tuvo como fin fomentar los valores en los adolescentes a través de la cultura, el arte y la poesía, el evento fue inaugurado por el profesor Lorenzo Roberto Guzmán, secretario general de la sección XVII del SNTE, asistiendo directores y supervisores de la zona escolar.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

ABRIL

	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Promoción de los derechos humanos	8,229	146	Ecatepec de Morelos, Teotihuacan, Acolman, Nopaltepec, Axapusco, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Otumba, Villa Guerrero, Lerma, Tenancingo, Chapultepec, Jiquipilco, Temoaya, Jocotitlán, Ixtapan del Oro, Tepetlixpa, Almoloya de Juárez, Xonacatlán, Toluca, Metepec, Ayapango, Almoloya de Alquisiras, Tultitlán, Atlautla, Ecatingo, Villa Victoria, Nicolás Romero, San Mateo Atenco, Zumpango, Donato Guerra, Temascalcingo, Tlalnepantla de Baz, Santo Tomás, Zacazonapan, Valle de Bravo, Joquicingo, Texcoco, Mexicaltzingo, Cuautitlán Izcalli, Hueypoxtla, Melchor Ocampo, Tenango del Valle, Coyotepec, Atenco, Coatepec Harinas, Calimaya, San Antonio la Isla, Rayón, Jilotzingo, Isidro Fabela, Polotitlán, Tlatlaya, Amatepec, Ixtlahuaca, Temascaltepec y Nezahualcóyotl.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN

ABRIL

SERVIDORES PÚBLICOS

SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Docentes	2,529	74	Metepec, Amatepec, Tultitlán, Villa Guerrero, Temascaltepec, Lerma, Jiquipilco, Chapultepec, Temoaya, Huixquilucan, Toluca, Atlautla, Ecatzingo, Tejupilco, Ecatepec de Morelos, Villa Victoria, Oztolotepec, Tlalnepantla de Baz, Nicolás Romero, Texcaltitlán, Zumpango, San Mateo Atenco, Jilotepec, Tianguistenco, Donato Guerra, Temascalcingo, Otzoloapan, Santo Tomás, Zacazonapan, Valle de Bravo y Villa de Allende.
Pláticas con servidores públicos de ayuntamientos	892	39	Mexicaltzingo, Metepec, Amatepec, Tlatlaya, Temascalapa, Nopaltepec, Axapusco, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Acolman, Otumba, Ayapango, Atlautla, Chapultepec, San Mateo Atenco, Donato Guerra, Tianguistenco, Ixtapan del Oro, Almoloya de Alquisiras, Tultitlán, Zacazonapan y Amanalco.
Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	38	3	Nezahualcóyotl
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	477	11	Lerma, Tlalnepantla de Baz y Texcoco.
Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos	44	3	Coyotepec y Acolman.
Policías municipales	749	32	Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Coatepec Harinas, Polotitlán, Amatepec, Chapultepec, Ayapango, Temascaltepec, Tultitlán, Villa Victoria, Mexicaltzingo, Almoloya de Alquisiras, San Mateo Atenco, Otzoloapan y Amanalco.
Delegaciones municipales	167	5	Tlatlaya, Zacazonapan y Amanalco.
Personal médico	272	6	Ixtapan del Oro, Tultitlán, Ecatzingo y Metepec.
Pláticas por Recomendación y Conciliación	1,749	12	Cuautitlán Izcalli Recomendación 04/2008 Coatepec Harinas Recomendación 02/2008 Cuautitlán Izcalli Recomendación 45/2007 Nezahualcóyotl Recomendación 05/2008 Chimalhuacán Recomendación 38/2007
Agencia de Seguridad Estatal	317	9	Coatepec Harinas, Toluca y Lerma.
Otros servidores públicos	626	14	Jiquipilco, Villa Guerrero, Nicolás Romero, Temascaltepec, Lerma y Ecatzingo.

TOTAL GENERAL		
ABRIL		
	BENEFICIARIOS	EVENTOS
Eventos de capacitación	8,528	218
Actividades de promoción	8,229	146
TOTAL GENERAL	16,757	364

II. PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA

El pasado 11 de abril del presente año, esta Defensoría de Habitantes llevó a cabo una jornada comunitaria médico social, en la explanada del Palacio Municipal de Huixquilucan; en coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el H. Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio en mención.

Los días 22, 23 y 24 del mes que se informa, se realizó el programa de Defensa y protección de los derechos y deberes de las niñas y los niños en

las instalaciones de la Casa de Cultura del municipio de Metepec, actividad en la que se capacitó a un total de 935 niñas y niños que se convertirán en promotores de los derechos humanos.

Por otra parte, en coordinación con la Secretaría de Educación estatal y el Instituto Electoral del Estado de México, el día 23 de abril dio inicio el programa denominado *Defensa y protección de los derechos y deberes de los adolescentes* que se desarrollará en treinta municipios del estado entre los meses de abril, mayo y junio.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN			
ABRIL			
SECTOR	BENEFICIADOS	EVENTOS	MUNICIPIOS
Madres y padres de familia	1,631	26	Tianguistenco, Malinalco, Toluca, Tlatlaya, Amatepec, Jocotitlán, Almoloya del Río, Tenancingo, Calimaya, Tenango del Valle, Metepec, Almoloya del Río, Nicolás Romero, San Antonio la Isla, Acambay y Huixquilucan.
Infantes	3,060	33	Tlatlaya, Lerma, Tultitlán, Toluca, Tenancingo, Tenango del Valle, Metepec, Acambay y Huixquilucan.
Jóvenes	2,342	27	Jiquipilco, Malinalco, Ocoyoacac, Lerma, Jocotitlán, Toluca, Amatepec, Nicolás Romero, Tenango del Valle, Rayón, Atlacomulco, Polotitlán, Jilotepec, Huixquilucan y San José del Rincón.
Adultos mayores	22	01	Tultitlán
Mujeres	331	07	Calimaya, Tecámac, San Felipe del Progreso, Metepec y Tultitlán.
Coordinadores municipales de derechos humanos	05	01	Tejupilco
ONG	09	01	Nicolás Romero
Público en general	58	01	Zumpango
Jornada comunitaria médico asistencial	5,347	01	Huixquilucan

TOTAL GENERAL		
ABRIL		
	BENEFICIARIOS	EVENTOS
Eventos de capacitación	12,804	98
Actividades de promoción	38	38
TOTAL GENERAL	12,842	136

COMUNICACIÓN SOCIAL

Relación de entrevistas realizadas a los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México durante el mes de abril.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

ABRIL		
No. entrevistas	Servidores públicos entrevistados	Medio que realizó la entrevista
02	Lic. Víctor Manuel Mulhia Melo Primer Visitador General	Televisa Toluca y TV Azteca Toluca.
02	Lic. Rosa María Molina de Pardiñas Secretaria de la CODHEM	TV Mexiquense y Uniradio.
01	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos Vulnerables	USN Noticias

MEDIOS IMPRESOS

ABRIL		
No. entrevistas	Servidores públicos entrevistados	Medio que realizó la entrevista
10	Lic. Jaime Almazán Delgado Comisionado	El Sol de Toluca, Impulso, El Diario, Portal, Puntual, Al Día, Tribuna, el Heraldo de Toluca y 8 Columnas.
03	Lic. Rosa María Molina de Pardiñas Secretaria de la CODHEM	Impulso, El Diario y Portal.
04	Lic. Federico Armeaga Esquivel Visitador General IV Oriente	Milenio Diario, Milenio Estado de México y El Diario.
02	Lic. Liliana Sarmiento Palacios Directora de Equidad y Grupos Vulnerables	Metro Toluca
01	Mtra. Georgina Acosta Ríos Subdirectora de Promoción y Capacitación en Derechos Humanos	El Diario

Relación de transmisiones del programa *Nuestros Derechos*
co-producción CODHEM- Radio Mexiquense

ABRIL

No.	Invitado	Tema	Fecha
463	Lic. Jorge Gómez Sánchez Subdirector de No Discriminación	Derechos reproductivos y lucha contra la homofobia	07 de abril de 2008
464	Lic. Ericka Cruz Rivera Adscrita a la Subdirección de No Discriminación	Conclusiones del taller lucha contra la homofobia	14 de abril de 2008
465	Lic. Jesús de la Fuente Pérez Visitador Adjunto	Derechos de los indígenas	21 de abril de 2008
466	Lic. Etehel Servín Aranda Jefa de Departamento de Diagnóstico y Prospectiva del Centro de Estudios	Derechos de los niños	28 de abril de 2008

Relación de transmisiones del programa *Te Levanta*
con la participación de la CODHEM y TV Mexiquense

ABRIL

No.	Invitado	Tema	Fecha
82	Lic. Rosa María Molina de Pardiñas Secretaria de la CODHEM	Explotación de menores y trata de personas	01 de abril de 2008
83	Lic. Jorge Gómez Sánchez Subdirector de No Discriminación	Derechos reproductivos y lucha contra la homofobia	08 de abril de 2008
84	Lic. Lizandra González Hinojosa Subdirectora de Atención a Grupos Vulnerables	Conclusiones del taller lucha contra la homofobia	15 de abril de 2008
85	Lic. Rosa María Real López Proyectista Visitaduría Adjunta	Derechos de los indígenas	22 de abril de 2008
86	Lic. Marco Antonio Sánchez López Director del Centro de Estudios	Derechos de los niños	29 de abril de 2008

Relación de transmisiones del programa *De Frente*
de Radio Capital con la participación de la CODHEM

ABRIL

No.	Invitado	Tema	Fecha
324	Lic. Rosa María Molina de Pardiñas Secretaria de la CODHEM	Explotación de menores y trata de personas	03 de abril de 2008
325	Lic. Jorge Gómez Sánchez Subdirector de No Discriminación	Derechos reproductivos y lucha contra la homofobia	10 de abril de 2008
326	Lic. Ericka Cruz Rivera Adscrita a la Subdirección de No Discriminación	Conclusiones del taller lucha contra la homofobia	17 de abril de 2008
327	Lic. Jesús de la Fuente Pérez Visitador Adjunto	Derechos de los indígenas	24 de abril de 2008

Entrevista para el Programa *La Pijama*
Telerec (Cable Net Canal 42)

ABRIL

No.	Invitado	Tema	Fecha
01	Lic. Gadiel Alcaraz Gil Subdirector de Promoción y Capacitación Institucional	Violencia intrafamiliar	25 de abril de 2008

Relación de notas durante el mes

ABRIL

Notas locales	80
Notas nacionales	20
Total	100

En el mes de abril se elaboraron ocho boletines de prensa con información relativa a:

1. Pobreza, factor que afecta la dignidad y seguridad de niñas y niños: Codhem.
2. Niños callejeros objeto de constantes violaciones de derechos humanos: Codhem.
3. Ascenden a mil los asesinatos por homofobia: Codhem
4. Autoridades no pueden invocar la falta como pretexto para eludir la ley o para extralimitarse: Codhem.
5. Día del niño, la atención que se dé a los niños determinará el grado de desarrollo que cada uno de ellos logre: Codhem.
6. Seminario de capacitación para servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
7. Programa de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños promotores
8. La Codhem instala Comité de Atención a Víctimas del Delito.

BIBLIOTECA

Durante el mes de abril de 2008, ingresaron al acervo bibliohemerográfico 146 publicaciones impresas y dos discos compactos, que a continuación se describen:

LIBROS

1. *Criminología y dignidad humana* (diálogos), Antonio Beristáin, Depalma, 1991, 200 pp., México.
2. *Estado de México, bienestar y territorio, análisis espacial de la satisfacción de necesidades básicas y niveles de vida 1960-1980*, Francisco Rodríguez Hernández, 1991, 235 pp., México.
3. *Adolescentes y trabajo en tres regiones del Estado de México*, Emma Liliana Navarrete, Colegio Mexiquense, 1992, 118 pp., México.
4. *El Tratado de Libre Comercio y la industria en el Estado de México*, Salvador Herrera Toledano, Colegio Mexiquense, 1992, 129 pp., México.
5. *Fecundidad en el Estado de México*, Jean Paul Guevara, Colegio Mexiquense, 1994, 143 pp., México.
6. *Población y sociedad*, Emma Liliana Navarrete, 1994, 442 pp., México.
7. *Condiciones de vida en el Estado de México, evolución en la década de los ochenta*, Francisco Rodríguez Hernández, Colegio Mexiquense, 1994, 87 pp., México.
8. *Estado de México, perspectivas para la década de los 90*, Roberto Blancarte, Colegio Mexiquense, 1994, 705 pp., México.
9. *Foro del día mundial de los derechos del consumidor*, Procuraduría Federal del Consumidor, 1995, 80 pp. México.
10. *Análisis socioespacial de los servicios de salud, Accesibilidad, utilización y calidad*, Carlos Garrocho, 1995, 460 pp., México.
11. *Diagnóstico de la educación básica en Naucalpan de Juárez*, Eduardo Aguado López, Colegio Mexiquense, 1996, 180 pp., México.
12. *México: ¿quieres tomarte una foto conmigo?, cien años de consumo*, Juan José Arreola, Procuraduría Federal del Consumidor, 1996, 269 pp. México.
13. *El consumo al final del milenio*, Procuraduría Federal del Consumidor, 1997, 257 pp. México.
14. *Neoliberalismo y transición en México*, Henio Millán, Colegio Mexiquense, 1998, 138 pp., México.
15. *La Ciudad, sus niños y la calle*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, 1999, 63 pp., México.
16. *Futura política criminal en las Instituciones de readaptación social*, (los derechos humanos de las personas privadas de libertad), Antonio Beristáin, Secretaría de Gobernación, 1999, 396 pp., México.
17. *Política laboral y corporativismo en el Estado de México 1934-1940*, Elvia Montes de Oca Navas, Colegio Mexiquense, 2000, 291 pp., México.
18. *Problemas contemporáneos de la población mexicana*, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 2000, 208 pp., México.
19. *Consenso y coacción, Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina* (Siglo XIX y XX), Ricardo Forte, 2000, 469 pp., México.
20. *De la calle a la vida*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2001, 82 pp., México.
21. *Entre la caridad y el derecho, un estudio sobre agotamiento del modelo nacional de asistencia social*, Gloria Guadarrama, Colegio Mexiquense, 2001, 295 pp., México.
22. *La calle: un esfuerzo compartido*, Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2001, 156 pp., México.

23. *Acceso al suelo para las nuevas generaciones de los barrios y colonias de Chimalhuacán*, Elías Huaman, Colegio Mexiquense, 2002, 86 pp.- México.
24. *Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México*, Moisés Pérez Alvirde, 2003, 393 pp. México.
25. *Los jóvenes ante el siglo XXI*, Emma Liliana Navarrete López, 2004, 193 pp., México.
26. *La economía del Estado de México: Hacia una agenda de investigación*, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense 2004, 501 pp., México.
27. *Dinámica migratoria interestatal en la República Mexicana*, Rodrigo Pimienta Lastra, Colegio Mexiquense, 2005, 446 pp., México.
28. *Estudio sociodemográfico de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México*, Felipe González Ortiz, 2005, 243 pp., México
29. *Friedrich Nietzsche: la vida, el cuerpo y la enfermedad*, María Luisa Bacarlett Pérez, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006, 220 pp. México.
30. *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en la ciudad de México*, Sergio García Ramírez, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2000-2004, 2006, 134 pp., México.
31. *La jurisdicción interamericana de derechos humanos (estudios)*, Sergio García Ramírez, 2006, 300 pp., México.
32. *El derecho a la no discriminación en México*, Carlos de la Torre, Porrúa, 2006, 396 pp., México.
33. *Informe especial sobre explotación sexual, comercio infantil en el Distrito Federal*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2006, 115 pp., México.
34. *Mujeres indígenas en el Estado de México, vidas conducidas desde sus instituciones sociales*, Felipe González Ortiz, Colegio Mexiquense, 2006, 247 pp., México.
35. *Derechos humanos ABC en el servicio público*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 14 pp., México.
36. *Marco conceptual educativo de la CDHDF*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 109 pp., México.
37. *El derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 263 pp., México.
38. *Segundo congreso nacional de organismos públicos autónomos* (mayo, 2007), autonomía, profesionalización, control y transparencia, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 244 pp., México.
39. *Me acuerdo bien... Testimonios y percepciones de trata de niñas y mujeres en la ciudad de México*, Rodolfo Casillas R, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 2007, 183 pp., México.
40. *Discriminación, igualdad y diferencia política*, Miguel Carbonell, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 2007, 170 pp., México.
41. *Educación en derechos humanos*, Rosa Ester Klainer, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 108 pp., México.
42. *Discriminación, democracia, lenguaje y género*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis Salazar Carrión, 2007, 189 pp., México.
43. *Sistemas penitenciarios y derechos humanos, memorias del seminario celebrado en la ciudad de México en abril de 2007*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 310 pp., México.
44. *Responsabilidad y reparación un enfoque de derechos humanos*, Graciela Rodríguez Manzo, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 202 pp. México.
45. *Compilación de instrumentos de protección a los derechos indígenas*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 604 pp., México.

REVISTAS

46. *Economía, sociedad y territorio, Vol. II, No. 7, el ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas?*, Colegio Mexiquense, 2000, 594 pp., México.
47. *Economía, sociedad y territorio, Vol. II, No. 8, Location factors and spatial deconcentration of manufacturing growth in México: ¿What do we know and how do we know*

- it?, Colegio Mexiquense, 2000, 819 pp., México.
48. *Economía, sociedad y territorio, Vol. III, No. 10, Cadenas productivas y redes de acción colectiva en Medellín y el Valle de Aburrá* Colegio Mexiquense, 2001, 385 pp., México.
 49. *Economía, sociedad y territorio, Vol. III, No. 11, Federalismo fiscal y asignación de competencias: Una perspectiva teórica*, Colegio Mexiquense, 2002, 516 pp., México.
 50. *Economía, sociedad y territorio, Vol. III, No. 12, Luchas por el control territorial en Colombia*, Colegio Mexiquense, 2002, 712 pp., México.
 51. *Economía, sociedad y territorio, Vol. IV, No. 13, Nápoles, ciudad democrática: La construcción del centro histórico como espacio público*, Colegio Mexiquense, 2003, 201 pp., México.
 52. *Economía, sociedad y territorio, Vol. No. 14, La teoría de interacción espacial como síntesis de las teorías de localización de actividades comerciales y de servicios*, Colegio Mexiquense, 2003, 399 pp., México.
 53. *Economía, sociedad y territorio, Vol. No. 15, Sección especial: Balance general de los procesos de descentralización y participación social de América Latina*, Colegio Mexiquense, 2004, 607 pp., México.
 54. *Economía, sociedad y territorio, Vol. No. 16, Redes y nuevas tecnologías de información y comunicación en las asambleas vecinales de Buenos Aires*, Colegio Mexiquense, 2004, 764 pp., México.
 55. *Economía, sociedad y territorio, Vol. No. 17, Políticas urbanas para un espacio global*, Colegio Mexiquense, 2005, 273 pp., México.
 56. *Economía, sociedad y territorio, Vol. No. 18, Evolución de los patrones de localización de las inversiones industriales en Andalucía*, Colegio Mexiquense, 2005, 475 pp., México.
 57. *Economía, sociedad y territorio, La economía mexicana en el umbral del siglo XXI*, informe especial, Colegio Mexiquense, 2005, 236 pp., México.
 58. *Economía, sociedad y territorio, racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad de legalidades*, Vol. V, No. 20, Colegio Mexiquense, 2006, 887 pp., México.
 59. *Economía, sociedad y territorio, América Latina frente al desafío de las tecnologías de la información y la comunicación*, Vol. VI, No. 21, Colegio Mexiquense, 2006, 282 pp., México.
 60. *Economía, sociedad y territorio, movilidad urbana sostenible: un reto para las ciudades del siglo XXI*, Vol. VI, No. 22, Colegio Mexiquense, 2006, 582 pp., México.
 61. *El Ombudsman, revista especializada en derechos humanos No 1*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes, 2006, 174 pp., México.
 62. *Caminos hacia la equidad*, UAEM, 2007, 120 pp. México.
 63. *Economía, sociedad y territorio, algunos rasgos y particularidades de la polarización territorial de la producción de contenidos web en México*, Vol. VI, No. 23., Colegio Mexiquense, 2007, 858 pp., México.
 64. *Economía, sociedad y territorio, clusters y desarrollo territorial. Revisión teórica y desafíos metodológicos para América Latina*, Vol. VI, No. 24, Colegio Mexiquense, 2007, 1123 pp., México.
 65. *Economía, sociedad y territorio, reestructuración del espacio continental en el contexto global: Corredores multimodales en Norte y Centroamérica*, Vol. VII, No. 25, Colegio Mexiquense, 2007, 279 pp., México.
 66. *Yoris y yoremes, mujer, migración y derechos humanos, los costos emocionales de la migración*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, 2007, 64 pp., México.
 67. *Por tus derechos: derechos laborales, ¿Qué hago en caso de que me despidan?*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, No 7, 2007, 12 pp., México.
 68. *Por tus derechos: cobros indebidos, ¿Qué hago si una empresa me hace un cobro indebido?*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, No 8, 2007, 8 pp., México.
 69. *Cuadernillo de prevención contra el maltrato y abuso hacia la niñez*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito federal, 2007, S/P, México.
 70. *Sentido humano, especial: de la jungla de la discrecionalidad a una cultura del derecho*,

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, 2008, 36 pp., México.

CD

71. Congreso Internacional de Adicciones: "Modelos de vanguardia para la atención", Centros de Integración Juvenil, 2007, CD, México.
72. *Tercer Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango*, M.D. Carlos Gracia Carranza, 2008 CD, México.

GACETAS

73. *El defensor populi*, Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Núm. 5, 2007, 56 pp. México.
74. *Gaceta de Recomendaciones*, Informe, Tomo I, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, 2007, 376 pp. México.
75. *Gaceta de Recomendaciones*, Informe, Tomo II, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, 2007, 747 pp. México.
76. *DFensor No. 4, año VI*, Derechos Humanos de las personas migrantes, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008, 64 pp., México.

INFORMES

77. *4 ° Informe de Actividades 2006-2007*, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, 2007, 665 pp. México.
78. *6 ° Informe de actividades y segundo período de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo*, 2007, 303 pp. México.
79. *Segundo Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila*, 2007, 132 pp., México.
80. *Informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el Distrito Federal*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007, 115 pp., México.

LEYES

81. *Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México*, gobierno del Estado de México, sin año, 24 pp., México.

FOLLETOS

82. *¿El PIB per cápita real de México regresa a su tendencia de largo plazo? No 1*, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 1997, 19 pp., México.
83. *Oposición al imperio de Agustín de Iturbide, 1821-1823, No 2*, María del Carmen Salinas Sandoval, Colegio Mexiquense, 1997, 13 pp., México.
84. *La educación para los adultos: caracterización, impacto y consideraciones propositivas, No 3*, Enrique Pieck Gochicoa, Colegio Mexiquense, 1997, 11 pp., México.
85. *De la expansión urbana y la periferia metropolitana, No 4*, Alicia Lindón Villoria, Colegio Mexiquense, 1997, 21 pp., México.
86. *De lo sectorial y lo espacial a lo espaciosectorial: metodología para estimar los efectos espaciales de cambios intersectoriales, No 6*, Carlos Garrocho, Colegio Mexiquense, 1997, 17 pp., México.
87. *La universalización de la educación básica: ¿límite o realidad?, No 7*, Eduardo Aguado, Colegio Mexiquense, 1997, 23 pp., México.
88. *Tecnología y competencia imperfecta en la industria mexicana de computadoras, No. 8*, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 1997, 41 pp., México.
89. *Ajuste y exclusión: el futuro de la educación técnica y de la fuerza de trabajo latinoamericano, No 10*, Carlos E. Massé Narváez, Colegio Mexiquense, 1997, 15 pp., México.
90. *La ciudad y el agua: Toluca (1830-1897), aprovisionamiento, distribución, usos, higiene y desecho, No 11*, María del Pilar Iracheta Cenecorta, Colegio Mexiquense, 1997, 37 pp., México.
91. *El registro de la población en el Estado de México durante el siglo XIX, No 12*, María Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 1998, 11 pp., México.

92. *Bibliografía comentada. El Estado de México durante el Porfiriato (1876-1910)*, No 13, Elvia Montes de Oca Navas, Colegio Mexiquense, 1998, 22 pp., México.
93. *Interrelación entre población y medio ambiente*, No 14, Haydea Izazola Conde, Colegio Mexiquense, 1998, 8 pp., México
94. *De la investigación en ciencias sociales, de las "tesis" y la metodología de la investigación*, No 15, Alicia Lindón Villoria, Colegio Mexiquense, 1998, 7 pp., México.
95. *El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos 1846-1848*, No 16, María del Carmen Salinas Sandoval, Colegio Mexiquense, 1998, 46 pp., México.
96. *Cambio tecnológico y competencia monopólica en la industria mundial de tecnologías de la información*, No 17, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 1998, 53 pp., México.
97. *Transición demográfica y familia*, No 18, María Vela Bolaños, Colegio Mexiquense, 1998, 8 pp., México.
98. *Relación entre precios internos y externos: El caso mexicano*, No 19, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 1998, 27 pp., México.
99. *Las autoridades de los poderes centralistas y del departamento México (1836-1846)*, No 20, María del Carmen Salinas Sandoval, Colegio Mexiquense, 1998, 21 pp., México.
100. *Innovaciones en la gestión municipal*, No 21, Carola Conde Bonfil, Colegio Mexiquense, 1998, 17 pp., México.
101. *Origen pre-mexica de las chinampas de la zona lacustre del alto Lerma mexiquense*, No 22, Beatriz Albores Zarate, Colegio Mexiquense, 1998, 12 pp., México.
102. *El tejido de tule en la zona lacustre del valle de Toluca*, No 23, Beatriz Albores Zárate, Colegio Mexiquense, 1998, 11 pp., México.
103. *Los problemas de la educación básica: el caso de San Felipe del Progreso*, No 25, Eduardo Aguado López, Colegio Mexiquense, 1998, 11 pp. México.
104. *Competitividad industrial en el sistema urbana nacional 1988-1993*, No 26, Jaime Sobrino, Colegio Mexiquense, 1998, 20 pp., México.
105. *La educación de adultos vista como política pública*, No 27, Carola Conde Bonfil, Colegio Mexiquense, 1998, 16 pp., México.
106. *Desarrollo urbano y calidad de vida*, No 28, Jaime Sobrino, Colegio Mexiquense, 1998, 27 pp., México.
107. *La desecación del lago (ciénaga) de Chalco*, No 29, Trinidad Beltrán Bernal, Colegio Mexiquense, 1998, 14 pp., México.
108. *El contexto espacial de las actividades económicas*, No 30, Jaime Sobrino, Colegio Mexiquense, 1999, 32 pp., México.
109. *Desarrollo urbano en México a partir de 1980*, No 32, Jaime Sobrino, Colegio Mexiquense, 1999, 30 pp., México.
110. *La declaración de la edad, un análisis comparativo de su calidad en los censos generales de población y vivienda*, No 33, Rodrigo Pimienta Lastra, Colegio Mexiquense, 1999, 21 pp., México.
111. *Estimación de los movimientos migratorios internos*, No 35, Rodrigo Pimienta Lastra, Colegio Mexiquense, 1999, 10 pp., México.
112. *República restaurada en el Estado de México: agitación política y avances económicos*, No 36, María del Carmen Salinas Sandoval, Colegio Mexiquense, 1999, 21 pp., México.
113. *La teoría de la transición epidemiológica*, No 37, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 1999, 11 pp., México.
114. *Ideas sobre la enfermedad e instituciones y medidas públicas de salud en México*, No 38, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 1999, 25 pp., México.
115. *Visión desde el punto de vista demográfico de la teoría de la transición epidemiológica postulada por Abdel Omran*, No 39, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 2000, 19 pp., México.
116. *La transición política mexicana desde el Estado de México 1990-2000*, No 40, Ernesto Arenas, Colegio Mexiquense, 2000, 57 pp., México.
117. *La inmunización contra la viruela en el Estado de México*, No 43, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 2000, 13 pp., México.
118. *Vigilancia y control de la viruela a cargo de instancias gubernamentales 1891-1930*, No 45, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 2000, 27 pp., México.

119. *La política de educación en el desarrollo socioeconómico de México y el PAZM del Conalep como alternativa de desarrollo comunitario*, No 46, Carlos Eduardo Massé Narváez, Colegio Mexiquense, 2000, 30 pp., México.
120. *Calidad de la información estadística en la sociedad del conocimiento (fichas)*, No. 47, Ernesto Arenas, Colegio Mexiquense, 2000, México.
121. *Objeto, concepto y método: tres dimensiones constituyentes de los fundamentos del conocimiento sociológico*, No. 48, Carlos Eduardo Massé Narváez, Colegio Mexiquense, 2000, 19 pp., México.
122. *Entre dos realidades: los jóvenes de Nuevo León y de Oaxaca*, No 49, Emma Liliana Navarrete, Colegio Mexiquense, 2000, 13 pp., México.
123. *Dos escuelas de obstetricia: la privada de Luis G. Ezeta y la pública en el hospital de maternidad*, Toluca, 1893-1910, No 51, Mílada Bazant, Colegio Mexiquense, 2000, 9 pp., México.
124. *La falange negra del proletariado intelectual. Debates en torno a la gratitud o remuneración de la educación superior; 1900-1910*, No 52, Mílada Bazant, Colegio Mexiquense, 2000, 11 pp., México.
125. *El surgimiento de la integración económica entre México- Estados Unidos: los años cruciales. 1878-1887*, No 53, Paola Riguzzi, Colegio Mexiquense, 2000, 25 pp., México.
126. *Estructura social y ocupación de la población de la ciudad de México en 1790*, No 55, Manuel Miño Grijalva, Colegio Mexiquense, 2000, 23 pp., México.
127. *Consumo y población. La ciudad de México en 1790*, No 56, Manuel Miño Grijalva, Colegio Mexiquense, 2001, 19 pp., México.
128. *¿Why individual business cycles are largely idiosyncratic in Latin America?, evidence from intra-regional trade and investment*, No 58, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2001, 19 pp., México.
129. *Non-linearities over the business cycles: evidence from Latin América*, No 60, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2001, 47 pp., México.
130. *Evaluación de información estadística para el estudio de la población*, No 61, Marta Vera Bolaños, Colegio Mexiquense, 2001, 68 pp., México.
131. *Notas sobre la agricultura maicera de humedad y temporal en San Mateo Atenco, Estado de México*, No 63, Beatriz Albores Zarate, Colegio Mexiquense, 2001, 14 pp., México.
132. *Ciclos económicos en México*, No 68, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2002, 40 pp., México.
133. *Efectos internacionales en las maquiladoras de México*, No 69, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2002, 13 pp., México.
134. *La incorporación de los alumnos indígenas al Instituto Científico y Literario de Toluca. 1870-1911*, No 70, Milanda Bazant, Colegio Mexiquense, 2003, 15 pp., México.
135. *¿Están sincronizadas las principales variables de la economía mexicana?* No 72, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2003, 18 pp., México.
136. *Decentralization and non-governmental organizations: comparative US and México case study*, No 75, Cecilia Cadena, Colegio Mexiquense, 2003, 22 pp., México.
137. *Una visión educativa contrastada. La óptica de Laura Méndez de Cuenca 1870-1910*, No 77, Milanda Bazant, Colegio Mexiquense, 2003, 25 pp., México.
138. *No linealidades y asimetrías en los ciclos económicos de México*, No 78, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2003, 18 pp., México.
139. *Civil service reform in comparative perspective: the case of local government, change in México and the United States*, No 80, Cecilia Cadena, Colegio Mexiquense, 2003, 31 pp., México.
140. *La capacitación para el trabajo y la certificación de las competencias laborales en la administración municipal*, No 81, Carlos Massé Narváez, Colegio Mexiquense, 2003, 12 pp., México.
141. *Migrantes y políticas públicas. Apuntes desde la experiencia del programa Iniciativa Ciudadana tres por uno en los estados de México y Puebla*, No 82, Felipe González Ortiz, Colegio Mexiquense, 2004, 31 pp., México.
142. *Ciclos económicos industriales clásicos en México*, No 85, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2004, 23 pp., México.

143. *La legitimación de las escuelas normales rurales, No 86*, Alicia Civera Cerecedo, 2004, 14 pp., México.
144. *Modelling nonlinearities in mexican output growth, No 91*, Pablo Mejía Reyes, Colegio Mexiquense, 2004, 18 pp. , México.
145. *Entre la desigualdad y la polarización: acceso y uso de la internet, No 92*, Nelson Arteaga Botello, Colegio Mexiquense, 2004, 17 pp., México.
146. *La asistencia privada: una aproximación desde la perspectiva histórica, No 95*, Gloria Guadarrama Sánchez, Colegio Mexiquense, 2004, 23 pp., México.
147. *Crónica de un baile clandestino, No 97*, Milada Bazant, Colegio Mexiquense, 2005, 21 pp., México.
148. *Desigualdad, sector social y pobreza: genealogía de una política municipal, No 99*, Nelson Arteaga Botello, Colegio Mexiquense, 2005, 16 pp., México.

DIRECTORIO

COMISIONADO

Jaime Almazán Delgado

CONSEJEROS CIUDADANOS

María del Rosario Mejía Ayala
José Antonio Ortega Sánchez
Diana Mancilla Álvarez
Sonia Silva Vega

SECRETARIA

Rosa María Molina de Pardiñas

PRIMER VISITADOR GENERAL

Víctor Manuel F. Muhlia Melo

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Martín Augusto Bernal Abarca

VISITADORA GENERAL I TOLUCA

María Virginia Morales González

VISITADOR GENERAL II NORORIENTE

Jesús Hernández Bernal

VISITADOR GENERAL III ORIENTE

Pascual G. Archundia Becerril

VISITADOR GENERAL IV ORIENTE

Federico F. Armeaga Esquivel

DIRECTORA DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

Liliana Sarmiento Palacios

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Carlos Marín Islas

CONTRALOR INTERNO

Jorge López Ochoa

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

Miguel Ángel Cruz Muciño

DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS

Marco Antonio Sánchez López

SECRETARIO PARTICULAR DEL COMISIONADO

Alejandro Héctor Barreto Estévez

Derechos Humanos

Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

ISSN: en trámite

Año 11, Nueva época Núm. 22, abril 30 de 2008

Certificado de licitud de título en trámite

Certificado de licitud de contenido en trámite

Registro de derechos de autor en trámite

Nº de autorización del comité editorial

A: en trámite

Distribución gratuita por la Comisión de

Derechos Humanos del Estado de México

Publicación mensual

Suscripciones: Dr. Nicolás San Juan No. 113,

Col. Ex Rancho Cuauhtémoc,

C.P. 50010, Toluca, México

Tel. (01 722) 2360560

Fax (01 722) 214-08-70

Página de internet: <http://www.codhem.org.mx>

Correo electrónico: codhem@netspace.com.mx

Tiraje: 1,000 ejemplares

Comisionado de los Derechos Humanos

del Estado de México: Lic. Jaime Almazán Delgado

Secretaria:

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas

Edición:

Marco Antonio Sánchez López

Luis Antonio Hernández Sandoval

Diseño:

Deyanira Rodríguez Sánchez